



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *30 de Junio* de 1993.-

Visto la licencia solicitada por el doctor Néstor Luis Blondi en razón de haber sido invitado a participar en el Primer Seminario-Taller, organizado por el Acuerdo Sudamericano sobre Estupefacientes y Psicotrópicos a realizarse en la Ciudad de Montevideo,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 29 de junio al 1° de julio de 1993, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 3 de la Capital Federal, doctor Néstor Luis Blondi (art.11 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION